Buenos Aires, 26 de julio de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Mendoza - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de cuatro (4) días- formulado por el señor Procurador Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza, Dr. Roberto Julio Naciff, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital a fin de realizar diligencias judiciales vinculadas con la causa nº 1751-2, caratulada "Calas, Jorge Kamel c/ Estado Nacional p/ Daños y Perjuicios", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (E)

Pinika Leweling